

EDUCACIÓN

ANEP habilita una prueba para que adultos acrediten el bachillerato completo



La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) puso en marcha un nuevo mecanismo destinado a personas adultas que no culminaron la Educación Media Superior. A partir del 14 de julio y hasta el 2 de setiembre, permanecerán abiertas las inscripciones para la primera edición de Acredita EMS (Educación Media Superior), una evaluación nacional que permitirá certificar competencias equivalentes al perfil de egreso del bachillerato.

La iniciativa está dirigida a quienes ya aprobaron el Ciclo Básico y busca reconocer los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la vida, brindando una nueva oportunidad para acceder a

mejores posibilidades educativas y laborales.

¿Quiénes pueden inscribirse?

Según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo Central (Codicen), podrán postularse las personas que hayan acreditado la totalidad de la Educación Media Básica, ya sea mediante estudios realizados en Uruguay o a través de la correspondiente reválida o equivalencia.

El requisito general de edad es tener 27 años o más al momento de la inscripción. Sin embargo, también podrán participar personas de entre 24 y 27 años que hayan completado el Ciclo Básico y no hayan estado inscriptas ni

matriculadas en ninguna propuesta de educación formal durante el año lectivo anterior.

Cupos y fechas

Las inscripciones serán abiertas y sin límite de postulantes, aunque la cantidad de personas que podrán rendir la prueba estará sujeta a cupos. El proyecto inicial prevé un máximo de 5.000 participantes, cifra que podría modificarse según la demanda.

La evaluación se desarrollará en dos jornadas presenciales:

- * 28 de noviembre de 2026
- * 5 de diciembre de 2026

Las pruebas se realizarán en sedes habilitadas en todo el país mediante dispositivos y plataformas definidas por la ANEP.

¿Qué se evaluará?

La prueba estará integrada por cuatro áreas fundamentales:

- * Comprensión lectora.
- * Escritura argumentativa.
- * Resolución de problemas matemáticos.
- * Cultura científica.

Las evaluaciones incluirán preguntas de opción múltiple, respuestas breves y ejercicios de producción escrita.

Los resultados se clasificarán en tres niveles:

- * Insuficiencia.

- * Próximo a la suficiencia.
- * Suficiencia.

Para obtener la acreditación, el postulante deberá alcanzar el nivel de suficiencia en al menos tres de las cuatro áreas, y obtener como mínimo el nivel de próximo a la suficiencia en la restante.

Una oportunidad para miles de uruguayos

La creación de Acredita EMS responde a una realidad que persiste en el sistema educativo uruguayo. Aunque los indicadores de egreso han mejorado en los últimos años, en 2024 apenas el 53,2 % de los jóvenes de entre 21 y 23 años había culminado el bachillerato, el porcentaje más alto registrado hasta el momento, pero todavía insuficiente para atender la situación de una amplia población adulta que no logró finalizar sus estudios.

La certificación permitirá acreditar el cumplimiento del perfil de egreso de la Educación Media Superior, aunque no implicará la aprobación retroactiva de asignaturas ni de planes de estudio específicos.

Con esta nueva herramienta, la ANEP busca reconocer los aprendizajes adquiridos fuera de las aulas y ofrecer una segunda oportunidad para que miles de uruguayos obtengan una certificación que facilite el acceso al empleo, la formación terciaria y nuevas oportunidades de desarrollo personal y profesional.



www.diariolanoticia.com.uy



La Noticia
Artiguense
INFORMANDO DESDE 1988



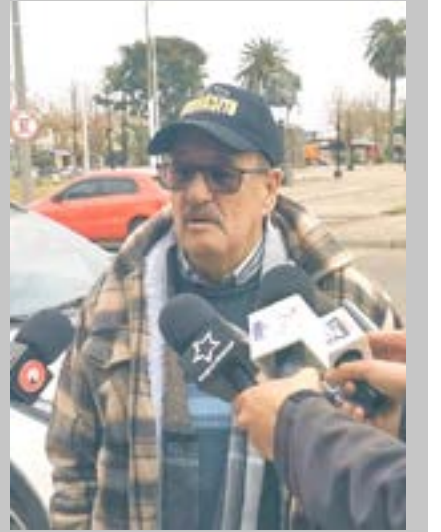
- Artigas, Martes 14 de Julio de 2026 - \$ 70 - AÑO XXXVII - Edición N° 8.397 -- Diario Departamental -- Afiliado a O.P.I. -

Soravilla destacó avances en obras, UTEC y descentralización al hacer balance de su primer año de gestión



A un año de haber asumido al frente de la Intendencia de Artigas, el Intendente Emiliano Soravilla realizó un balance de su gestión, destacando el avance de proyectos estratégicos, la consolidación de nuevas políticas públicas y el inicio de una etapa que, según sostuvo, estará marcada por la ejecución de las principales obras previstas para el quinquenio.

La bancada del Partido Nacional redefine su estrategia para la Presidencia de la Junta



FARMACIAS DE TURNO

MAR. MIÉ 14/15/07/2026

POLLINI

BERRETA 400
TEL. 4772 2792

JUE. VIE. 16/17/07/2026

URUGUAY

J. PEDRO VARELA 336
Tel. 4772 2748

PRO MES JULIO OFERTA

LIMPIA VIDRIOS

Brillo fácil para tus vidrios

antes \$140

AHORA \$99 1L

PRO limpio

Lecueder y W. Ferreira

4773 2799 091 455 999

07/2026

CUT CORPORACION

www.cutcorporacion.com.uy

Viajá mejor desde el primer día.

EMPRESA Renart

125 años

SALUD

La Directora del Centro de Salud, María José Melo, recordó que la campaña de vacunación antigripal continúa vigente y exhortó a la población a mantener al día los esquemas de inmunización. Además, alertó sobre los signos de gravedad de las infecciones respiratorias, especialmente en niños pequeños y adultos mayores.

Continúa la campaña de vacunación antigripal

En el marco del aumento estacional de las enfermedades respiratorias, la Directora del Centro de Salud, Dra. María José Melo, informó que la campaña de vacunación antigripal permanece activa y reiteró la importancia de que la población, especialmente los grupos de riesgo, acceda a la inmunización.

La profesional explicó que durante los meses de invierno se registra un incremento de las infecciones respiratorias, la mayoría de origen viral en niños, aunque en algunos casos pueden evolucionar hacia infecciones bacterianas y generar complicaciones.

“Es muy importante comunicar a la población que la vacunación antigripal continúa”, enfatizó.

Mayor riesgo en niños pequeños y adultos mayores

Vacunación y prevención: Salud Pública insiste en proteger a los grupos de riesgo durante el invierno



Melo señaló que los menores de un año, especialmente los lactantes de hasta seis meses, así como los adultos mayores, constituyen los grupos más vulnerables frente a estas patologías.

En ese sentido, recomendó a las familias verificar que los niños, niñas y adolescentes tengan el carné de vacunación actualizado, ya que mantener los esquemas completos constituye una herramienta clave para prevenir enfermedades graves.

Asimismo, recordó que recientemente se modificó el cronograma de vacunación contra el meningococo, enfermedad que puede tener

consecuencias severas. Indicó que los niños y adolescentes nacidos a partir del 1.º de enero de 2014 deben recibir la vacuna correspondiente, de acuerdo con el calendario vigente.

Los signos de alerta que requieren consulta inmediata

La Directora del Centro de Salud también hizo hincapié en la importancia de reconocer los síntomas que requieren atención médica sin demora.

Entre ellos mencionó fiebre superior a 40 grados o que no cede con el tratamiento habitual, rechazo a la alimentación

en lactantes —incluyendo la negativa a amamantar—, vómitos persistentes, aumento de la frecuencia respiratoria y un estado de decaimiento o letargo.

“Ante cualquiera de estos signos, es fundamental consultar inmediatamente con un médico”, remarcó.

Agregó que estos cuidados también deben extremarse en las personas mayores, quienes presentan mayor riesgo de sufrir complicaciones durante esta época del año.

¿Quiénes deben vacunarse?

Consultada sobre la vacunación, Melo informó que el Centro de Salud atiende de lunes a viernes entre las 7:30 y las 12:30 horas, donde se administran las dosis correspondientes.

Explicó que, si bien la recomendación prioriza a los grupos de riesgo, la vacuna está indicada para los niños a partir de los seis meses de edad y para todos los adultos, especialmente quienes padecen enfermedades crónicas o comorbilidades.

Finalmente, recordó que quienes no puedan concurrir al Centro de Salud también pueden acceder a la vacunación en Gremeda, reafirmando el llamado a inmunizarse como una de las principales medidas para prevenir complicaciones durante la temporada invernal.

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: " TIRO- NI FRANCO, MANUELA - SUCESIÓN" IUE 2-33257/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Manuela TIRONI FRANCO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 13 de mayo de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 22/06/2026 al 20/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: " RADESCA GALLO, JUAN - SUCESIÓN" IUE 2-48919/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Juan Antonio RADESCA GALLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 16 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 22/06/2026 al 20/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: " NUÑEZ, TOMÁS - SUCESIÓN" IUE 2-37864/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s TOMÁS NUÑEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 16 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 22/06/2026 al 20/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: " SALINAS, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-44873/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS WALTER SALINAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 11 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 18/06/2026 al 19/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: " BASTOS GARDELA, GLORIA - SUCESIÓN" IUE 2-122765/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GLORIA TERESA BASTOS GARDELA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 11 de febrero de 2026
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES
Publicación: 24/06/2026 al 24/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: " FERNANDEZ DE ABREU FRANÇA, MARLENE - SUCESIÓN" IUE 2-44870/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Marlene Celina FERNANDEZ DE ABREU FRANÇA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 09 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 17/06/2026 al 01/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: " SARACHEGA BESSIO, JOSEFA - SUCESIÓN" IUE 2-52014/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Josefa SARACHEGA o SARACHAGA BESSIO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 22 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 30/06/2026 al 28/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: " COSTA FAVAL, ANGEL - SUCESIÓN" IUE 2-50325/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANGEL COSTA FAVAL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 16 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 22/06/2026 al 20/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, en Autos Caratulados: "SOSA RODRIGUEZ DIAZ, Ana Paula y otro -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E.:2-50295/2026, en Decreto Nº 843/2026 de fecha 12/06/2026 se dispuso expedición de edictos en el presente expediente para rectificar las siguientes partidas: 1) En Acta Nº 232 de fecha 11 de agosto de 1982, expedida en la ciudad de Bella Unión, 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el margen, donde dice, "SOSA RODRIGUEZ" debe decir: "SOSA DIAZ" y 2) En Acta Nº 77 de fecha 29 de febrero de 2016, expedida en la ciudad de Bella Unión, 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas, en el renglón Nº 13 donde dice: "SOSA RODRIGUEZ DIAZ" debe decir: "SOSA DIAZ", por así corresponder.

Bella Unión, 15 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 17/06/2026 al 16/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: " MOTTA MARTINEZ, AMELIA - SUCESIÓN" IUE 2-50322/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Amelia Eli- na MOTTA MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 17 de junio de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 22/06/2026 al 20/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: " DA ROSA DA SILVA, MIRTA. SUCESION (VOLUNTARIO)" IUE 156-103/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MIRTA DA ROSA DA SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 30 de noviembre de 2023
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 30/06/2026 al 28/07/2026

RECEPCIÓN DE AVISOS Y EDICTOS



092 471 166



La Noticia
Artiguense



FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988

DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: SILVIA MIÑO FÉLIX

EMPRESA EDITORA: "Grupo Norte SAS" RUT. 220 476 110 014 - Depósito Legal Nº 065 -

Matrícula de Industria Nº 2602 - Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera -

Tel 47725091 - Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy

Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - IMPRESO EN TALLERES PROPIOS

Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Rodrigo Núñez - Nadir Costa. Braian Modernel

Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira

Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.

www.diariolanoticia.com.uy



Suscríbete

@diariolanoticia463



AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR

EDICTOS

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día siete de julio de dos mil veintiséis a las 17:30 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

SONIA YANET SILVEIRA DÍAZ, cédula de identidad 31279921, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y siete años de edad, de estado civil soltera, de profesión Labores, domiciliado en Yatai-Pintadito 075, Artigas, Artigas.

CECILIO BENJAMÍN COSTA do SANTOS, cédula de identidad 35762253, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de setenta y un años de edad, de estado civil soltero, de profesión Jubilado, domiciliado en Yatai-Pintadito 075, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER

OFICIAL DE ESTADO CIVIL

Publicación: 09/07/2026 al 13/07/2026

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día siete de julio de dos mil veintiséis a las 12:40 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

MAXILY FRANCHESCA LACHAGA PIO, cédula de identidad 50237891, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y siete años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 019, Artigas, Artigas.

LEONARDO FABIO BORGES, cédula de identidad 45406065, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 019, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER

OFICIAL DE ESTADO CIVIL

Publicación: 08/07/2026 al 10/07/2026

EDICTO DE MATRIMONIO

En Artigas, Artigas el día siete de julio de dos mil veintiséis a las 17:50 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

SONIA DANIELA SOUZA PEDROZO, cédula de identidad 54173457, nacidola en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliado en Pintadito-Camino la Jovita 572, Artigas, Artigas.

WALTER HUGO COSTA SILVEIRA, cédula de identidad 53727750, nacidola en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Pintadito-Camino la Jovita 572, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:

ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER

OFICIAL DE ESTADO CIVIL

Publicación: 09/07/2026 al 13/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "BROU c/ BRUM QUEVEDO, JUAN - VIA DE APREMIO" IUE 461-102/2015, por resolución N° 273/2026 de fecha 21/05/2026, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. Juan José Brum Quevedo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 02 de junio de 2026

Firmado electrónicamente por:

LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA

Publicación: 16/07/2026 al 29/07/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GEREZ, JUAN SUCESIÓN" IUE 2-55789/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN EPAR RODRIGUEZ GEREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 30 de junio de 2026

Firmado electrónicamente por:

MARIO RAÚL SARASÚA MORAES

Publicación: 16/07/2026 al 29/07/2026

COBERTURA

Integral

ATENCIÓN MÉDICA PARA NUESTROS SOCIOS

Dra. Verónica Quiñes

MEDICINA GENERAL

MAÑANA

MIÉRCOLES

HORA

16:00

EN NUESTRO CONSULTORIO

CALLE LAVALLEJA 234

ARTIGAS

Empresa Renart ofrece COBERTURA INTEGRAL para nuestros socios y su grupo familiar.

Cuidamos lo que más importa

OFICINA

CONFIANZA

COMPROMISO

5 generaciones juntas a la vez

UN BENEFICIO MÁS PENSADO PARA ACOMPAÑARTE SIEMPRE.

Diario La Noticia | Martes 14 de Julio de 2026

3

POLÍTICA

La bancada del Partido Nacional redefine su estrategia para la Presidencia de la Junta

El Edil Nelton Barreda aseguró que 12 de los 14 integrantes de la bancada nacionalista resolvieron no respetar el acuerdo que otorgaba la Presidencia de la Junta Departamental al Espacio 40. Defendió que se trata de una decisión política adoptada por los ediles y desvinculó al intendente y a la Secretaría General de cualquier injerencia.

Barreda: "Es una decisión de la bancada, no del Intendente"

su entender, ese sector no acompañó iniciativas consideradas clave para la gestión.

"Un acuerdo tiene dos partes. Si una sola cumple y la otra no, deja de ser un acuerdo y pasa a ser una imposición", expresó.

Entre los ejemplos mencionó llamados a sala, votaciones vinculadas a la gestión del Ejecutivo y, especialmente, la aprobación del presupuesto quinquenal.

El presupuesto, eje de las diferencias

Para Barreda, la discusión presupuestal fue determinante en el cambio de postura de la mayoría de la bancada.

Afirmó que algunos artículos fundamentales del presupuesto departamental, como la creación de cargos y la nueva estructura organizativa de la Intendencia, solo pudieron aprobarse gracias al respaldo del Partido Colorado.

"Si no hubiese sido por el Partido Colorado, los artículos más importantes del presupuesto no se habrían aprobado. Esas herramientas fueron solicitadas por el Intendente para llevar adelante su gestión", sostuvo.

A su juicio, la gobernabilidad implica precisamente respaldar aquellas iniciativas que permitan al Ejecutivo cumplir con los objetivos planteados para el quinquenio.

Cuestionamientos políticos y personales a David da Costa

Además de las diferencias políticas, Barreda señaló que existieron episodios personales que deterioraron la relación con el Edil David da Costa.

Indicó que el legislador irrumpió en una reunión partidaria de la Lista 2525 y listas asociadas, donde, según afirmó, mantuvo una actitud irrespetuosa hacia dirigentes y Ediles presentes.

Asimismo, manifestó sentirse

afectado por comentarios que Da Costa le habría transmitido sobre supuestas expresiones del Intendente hacia su persona, las cuales, tras consultarlas directamente con el jefe comunal, aseguró que no eran ciertas.

No obstante, aclaró que procura separar los aspectos personales de la discusión política.

Niega influencia de Rodolfo Caram

Consultado sobre las declaraciones de Da Costa, quien habría mencionado una supuesta articulación política impulsada por Rodolfo Caram, Barreda negó cualquier tipo de injerencia.

Reconoció su amistad con Caram, pero aseguró que ello no condiciona sus decisiones políticas.

"Soy amigo y compadre de Rodolfo Caram, pero eso no significa que influya en mis decisiones. Soy bastante grande para pensar por mí mismo", expresó.

Barreda cuestionó sobre una presunta grabación en una reunión privada

Durante la entrevista, Barreda también denunció que una reunión mantenida en el despacho del Intendente habría sido grabada sin el consentimiento de quienes participaban.

Según sostuvo, una persona de confianza del Edil dejó un dispositivo registrando la conversación y posteriormente se difundieron aspectos tratados en ese encuentro. El nacionalista calificó el hecho como "muy delicado" desde el punto de vista legal y "espantoso"

desde el plano moral, al considerar que se vulneró la privacidad de una reunión política.

La definición del candidato será anunciada en las próximas horas

Respecto a quién encabezará finalmente la candidatura de la bancada nacionalista para la Presidencia de la Junta Departamental, Barreda informó que la decisión se adoptará tras una nueva reunión de los Ediles.

No obstante, remarcó que cualquiera de los 31 integrantes del legislativo departamental puede aspirar al cargo, siempre que reúna los votos necesarios.

"Lo importante es llegar con el respaldo de los compañeros y no por imposición. Somos el partido de los hombres libres y cada Edil tiene derecho a votar según su conciencia", manifestó.

Los gastos de representación, otro punto de debate

Finalmente, Barreda relativizó que el incentivo económico sea el motivo central de la disputa por la Presidencia.

Reconoció que el cargo contempla gastos de representación, aunque aseguró que durante su gestión esos recursos fueron destinados a colaborar con escuelas, instituciones y personas que atraviesan situaciones de necesidad.

"Lo más importante de presidir la Junta no son los gastos de representación, sino el honor de llegar con el voto de los compañeros", concluyó.

POLÍTICA

La discusión de la Rendición de Cuentas volvió a poner en el centro del debate las políticas sociales dirigidas a la infancia. La propuesta del gobierno de fortalecer las transferencias monetarias para hogares de menores ingresos generó un intenso enfrentamiento entre el oficialismo y la Coalición Republicana, luego de que autoridades del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) confirmaran que, de aprobarse el nuevo sistema, las familias podrán retirar el dinero en efectivo y utilizarlo libremente, sin un control específico sobre el destino de esos recursos.

El Director nacional de Transferencias y Análisis de Datos del Mides, Juan Martín Fernández, explicó que la iniciativa busca unificar distintos programas sociales para facilitar el acceso a las prestaciones y ampliar la cobertura. El nuevo esquema, previsto para comenzar en 2027, incorporaría a más de 50.000 niños, con la meta de reducir en un 25% la pobreza infantil.

La propuesta ya había sido adelantada por el subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Martín Vallcorba, durante la comparecencia del ministro Gabriel Oddone en el Parlamento. En esa instancia sostuvo que invertir en la infancia constituye "un mandato ético" y una condición necesaria para mejorar la productividad y el desarrollo futuro del país.

Confianza en las familias



Transferencias para combatir la pobreza infantil desatan fuerte choque entre oficialismo y oposición



En declaraciones a Radio Carve, Fernández defendió la iniciativa señalando que la evidencia disponible demuestra que los hogares más vulnerables destinan la mayor parte de sus ingresos a cubrir necesidades esenciales.

Según indicó, los monitoreos realizados por el Mides muestran que los principales gastos de estas familias son alimentación, vestimenta, calefacción y otros servicios básicos.

El jerarca sostuvo que, aunque siempre puede existir un uso inadecuado de los recursos, restringir el acceso al dinero no evita ese problema.

"Si la gente quiere acceder a alguna cosa dañina, también va a terminar buscando los caminos", afirmó.

Añadió que la propuesta parte de la confianza en la capacidad de las familias para administrar sus propios recursos y recordó que el dinero podrá cobrarse mediante redes de cobranza, cuentas bancarias o la billetera electrónica Tuapp.

Fernández también reco-

nocio que existen casos donde el dinero puede no utilizarse de la mejor manera, pero sostuvo que esas situaciones deben abordarse mediante políticas de protección de derechos y no restringiendo el acceso a las prestaciones.

La oposición cuestiona la falta de controles

Las declaraciones del Director del Mides profundizaron el enfrentamiento político en torno a la Rendición de Cuentas.

El Senador colorado Gabriel Gurméndez advirtió que el nuevo sistema no garantiza que los recursos sean destinados a la alimentación o la salud de los niños.

"Puede terminar en cigarros, cajas de vino o algo peor. Esto no es una buena solución", expresó.

En la misma línea, el senador nacionalista Sebastián Da Silva sostuvo que la medida refleja un "Estado ausente" y criticó la falta de mecanismos de control sobre el uso de fondos financiados por los contribuyentes.

Según afirmó, la política podría afectar especialmente la atención de los niños durante sus primeros mil días de vida.

Bianchi: "La solución es trabajo y educación"

La Senadora nacionalista Graciela Bianchi también cuestionó

duramente la propuesta del gobierno mediante un video difundido en redes sociales.

Para la legisladora, las prestaciones sociales deben estar acompañadas de obligaciones relacionadas con la educación y los controles de salud de los menores.

Bianchi afirmó que eliminar las restricciones sobre el uso del dinero representa un cambio de enfoque respecto a administraciones anteriores.

"Lo peor que se le puede hacer a los pueblos es regalarles plata porque no se esfuerzan ni se educan", sostuvo.

Además, señaló que un hogar perteneciente al primer quintil de ingresos con tres hijos podría llegar a percibir alrededor de 30.000 pesos mensuales bajo el nuevo sistema, cuestionando que esos recursos no tengan un destino condicionado.

En el cierre de su mensaje, rechazó la acusación de que la Coalición se oponga al combate de la pobreza infantil.

"La única manera de luchar contra la pobreza infantil es dando trabajo genuino y educación de muy buena calidad", afirmó.

Un debate que trasciende lo económico

Desde el oficialismo sostienen que el debate tiene un fuerte componente ideológico y que responde a distintas visiones sobre el rol del Estado y la autonomía de las familias más vulnerables.

Mientras el Frente Amplio defiende una política basada en la confianza y en la simplificación del sistema de transferencias, la Coalición Republicana insiste en que el apoyo económico debe ir acompañado de controles y contraprestaciones para garantizar que los recursos beneficien efectivamente a los niños.

La discusión promete convertirse en uno de los principales ejes del tratamiento parlamentario de la Rendición de Cuentas, en un contexto donde el combate a la pobreza infantil se presenta como una de las principales prioridades del gobierno de Yamandú Orsi.

POLICIALES

Condenado a dos años y medio de prisión por suministro de drogas tras investigación de la Brigada Antidrogas de Artigas



Una investigación desarrollada por la Brigada Departamental Antidrogas de Artigas, con el apoyo de la Dirección de Información Táctica, permitió desarticular una maniobra de comercialización de estupefacientes bajo la modalidad de entrega a domicilio y culminó con la condena del responsable.

El trabajo de inteligencia e investigación permitió identificar a un hombre que presuntamente se dedicaba a la venta de cocaína mediante el sistema de "delivery". Reunidos los elementos de prueba, la Fiscalía solicitó la correspondiente orden judicial de allanamiento y detención.

En cumplimiento de la resolución emitida por el Juzgado Letrado de Artigas de 4.º Turno, efectivos policiales llevaron adelante el procedimiento, lo-

grando la detención del investigado y el allanamiento de su domicilio.

Durante la intervención fueron incautados cartuchos, varios comprimidos presuntamente de éxtasis, dinero en efectivo y un teléfono celular, elementos que quedaron a disposición de la Fiscalía como parte de la investigación.

Concluida la instancia judicial, la Justicia condenó al imputado como autor penalmente responsable de un delito continuado de suministro de sustancias estupefacientes, imponiéndole una pena de dos años y seis meses de penitenciaría.

El procedimiento representa un nuevo resultado del trabajo coordinado entre la Brigada Departamental Antidrogas, la Dirección de Información Táctica, la Fiscalía y el Poder Judicial en el combate al narcotráfico y la comercialización de drogas en el departamento de Artigas.

Controles en el marco del operativo Ñandubay en Artigas

La Policía realizó controles en Artigas en el marco del operativo Ñandubay, con varios vehículos inspeccionados y la identificación de personas, en coordinación con la Intendencia.

En el marco del operativo Ñandubay, dispuesto por el Ministerio del Interior, la Policía llevó adelante una serie de procedimientos de control y prevención en el departamento de Artigas, entre los días 06 y 12 de julio.

Los operativos se desarrollaron en distintos puntos de la ciudad y permitieron el control de un total de 155 vehículos y se procedió a la identificación de 155 personas, no constatándose ninguna irregularidad.

Las tareas contaron con el apoyo de la Brigada de Tránsito de la Intendencia Departamental, en un trabajo conjunto orientado a la prevención y disuasión de delitos, así como al fortalecimiento del orden y la seguridad pública en la zona.

Incumplió medidas cautelares por violencia doméstica y fue condenado a seis meses de prisión en Bella Unión

La rápida intervención de efectivos del Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO) permitió detener a un hombre de 37 años que incumplía medidas cautelares de prohibición de acercamiento hacia su madre. Tras las actuaciones policiales y judiciales, la Justicia lo condenó a seis meses de prisión de cumplimiento efectivo por un delito de desacato agravado.

El hecho ocurrió en la madrugada del 10 de julio, cuando efectivos del PADO realizaban recorridos preventivos por la ciudad de Bella Unión. Durante el patrullaje detectaron la presencia de un hombre en el domicilio de una mujer perteneciente a un núcleo familiar con antecedentes de violencia doméstica.

Al identificar al individuo, los policías comprobaron que existían medidas cautelares vigentes que le prohibían acercarse a la víctima, quien era su madre. Ante el incumplimiento de la resolución judicial, fue detenido de inmediato conforme a los protocolos establecidos.

Posteriormente, el hombre fue trasladado a un centro asistencial, donde recibió atención médica y fue dado de alta, quedando luego a disposición de la Fiscalía.

La investigación continuó a cargo de la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y de Género de Bella Unión. Durante su declaración, el detenido reconoció que conocía las medidas judiciales impuestas y admitió haber concurrido al domicilio de la víctima.

Concluidas las actuaciones, fue conducido ante la Fiscalía y posteriormente a sede judicial. Mediante un proceso abreviado, la Justicia condenó a C.E.T.O., poseedor de antecedentes judiciales, como autor penalmente responsable de un delito de desacato agravado, imponiéndole una pena de seis meses de prisión de cumplimiento efectivo.

SOCIEDAD

Bella Unión conmemorará los 196 años de la Jura de la Constitución

El Comité Patriótico de Bella Unión invita a toda la comunidad a participar del acto conmemorativo por el 196.º aniversario de la Jura de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, una fecha de profundo significado histórico para el país.

La ceremonia se llevará a cabo el próximo viernes 18 de julio, a las 10:30 horas, en la Plaza 25 de Agosto, y reunirá a autoridades, instituciones, centros educativos, organizaciones sociales y vecinos para rendir homenaje a uno de los acontecimientos más trascendentes de la historia nacional.

La Jura de la Constitución, realizada el 18 de julio de 1830, marcó el nacimiento institucional del Estado uruguayo, al entrar en vigencia la primera Constitución de la República, estableciendo las bases del sistema democrático, la organización de los poderes del Estado y los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Desde el Comité Patriótico se extiende la invitación a toda la población a sumarse a esta celebración cívica, renovando el compromiso con los valores de libertad, democracia y respeto por las instituciones que dieron origen a nuestra nación.



"Honramos nuestra historia, construimos nuestro futuro", es el mensaje que acompaña esta convocatoria, que busca fortalecer el sentimiento patriótico y mantener viva la memoria de uno de los hitos más importantes de la historia del Uruguay.

medidas cautelares vigentes que le prohibían mantener cualquier tipo de contacto con la víctima.

Al comprobar el incumplimiento de la disposición judicial, el hombre fue detenido y trasladado a la dependencia policial para continuar con las actuaciones bajo la dirección de la Fiscalía competente. Posteriormente fue sometido a reconocimiento médico y conducido ante la Fiscalía y el Poder Judicial.

Finalizadas las instancias judiciales, la Jueza del Juzgado Letrado de 4.º Turno de Artigas condenó a A.A.S.D.R. como autor penalmente responsable de un delito de desacato agravado, imponiéndole una pena de tres meses de prisión de cumplimiento efectivo.

Desde la Jefatura de Policía de Artigas se destacó que la rápida y eficaz respuesta del personal permitió detectar el incumplimiento de las medidas cautelares, brindar protección a la víctima y poner al responsable a disposición de la Justicia, reafirmando el compromiso institucional con la prevención de la violencia basada en género y el estricto cumplimiento de las resoluciones judiciales.

Inacoop y ANDE firmaron acuerdo marco para potenciar alcance de sus políticas

La firma se llevó a cabo en la sede de Inacoop, a cargo del presidente de ANDE, Juan Ignacio Dorrego, y el director, Martín Briano. Por parte de Inacoop, suscribió el acuerdo su presidenta, Gabriela Fernández.

La alianza consolida una agenda de trabajo conjunta orientada a generar mayores oportunidades para el sector, mediante la articulación de instrumentos, el intercambio de información y el diseño de acciones coordinadas que contribuyan al desarrollo económico con equidad social y territorial.

Asociatividad empresarial

Previo a la ceremonia, el presidente de ANDE, Juan Ignacio Dorrego, explicó a Comunicación Presidencial, el alcance del acuerdo. El jerarca sostuvo que se trabajará en base a algunas líneas de gestión específicas.

El primero, la necesidad de trabajar en materia de asociatividad empresarial, para lo cual la agencia ha dispuesto de un programa de redes empresariales, cuya convocatoria se abrirá en pocos días, en la cual se hace énfasis en que empresas cooperativas puedan postularse y así fortalecer el trabajo territorial en clave de red, junto a Inacoop.

En segundo término, la necesidad de que el país encuentre alternativas para fomentar emprendimientos innovadores de base científica-tecnológica. "Sobre ello es necesario trabajar de forma cooperativa junto a Inacoop, en un programa semilla de apoyo a emprendimientos cooperativos", explicó el jerarca.

Finalmente, Dorrego mencionó la necesidad de contar con un adecuado despliegue territorial, para lo cual la ANDE pone a disposición los 24 Centros Pymes que gestiona en todo el país.

Herramientas conjuntas para respaldar a un sector clave de la economía uruguaya

Por su parte, la titular de Inacoop, Gabriela Fernández, destacó la importancia de la alianza estratégica y la articulación con las distintas agencias del Estado.

"Hoy ANDE e Inacoop tienen el mismo público. Las mipymes y cooperativas forman parte de un sector económico clave para el desarrollo del país, por lo tanto, este acuerdo es una oportunidad", insistió.

Y agregó: "Hoy el territorio para el cooperativismo es clave y eso lo tiene ANDE".

Fortalecimiento y expansión de Centros Pymes: próxima apertura en Montevideo y Canelones

En este aspecto de despliegue en el territorio, Dorrego informó que la agencia fortalecerá y expandirá la estructura de los Centros Pymes, espacios para apoyar y asesorar a em-

POLICIALES

Esclarecen hurto en vehículo, recuperan los objetos robados y condenan a un hombre por receptación en Artigas



La Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Artigas logró esclarecer un hurto cometido en el interior de un vehículo, recuperar la totalidad de los efectos sustraídos y obtener la condena de un hombre de 54 años por el delito de receptación.

La investigación se inició tras una denuncia presentada en la tarde del 7 de julio, cuando la víctima informó el hurto de diversos efectos personales que se encontraban dentro de una camioneta estacionada en el garaje de su vivienda, ubicada sobre calle Treinta y Tres. Los objetos sustraídos fueron valuados en 16.000 pesos.

Las imágenes captadas por el sistema de videovigilancia de la finca resultaron determinantes para el esclarecimiento del caso. A partir del análisis del material, los investigadores lograron identificar al presunto autor del hurto, un hombre de 25 años con antecedentes judiciales, y establecer que los objetos robados habían sido vendidos a otra persona.

En el marco de las actuaciones policiales, los

efectivos recuperaron la totalidad de los bienes sustraídos, que se encontraban en poder del comprador.

Por disposición de la Fiscalía y la Justicia, el presunto autor del hurto recuperó la libertad sin perjuicio mientras continúa la investigación. En tanto, el hombre que adquirió los objetos provenientes del ilícito fue detenido y puesto a disposición de la sede judicial.

Finalizadas las actuaciones, el Juzgado Letrado de Primer Turno de Artigas condenó al hombre de 54 años como autor penalmente responsable de un delito de receptación, imponiéndole una pena de seis meses de prisión, sustituida por un régimen de libertad a prueba, con el cumplimiento de las medidas sustitutivas previstas por la Justicia.

Desde la Jefatura de Policía se destacó que el procedimiento permitió esclarecer el hecho, recuperar los bienes sustraídos y someter a la Justicia a quien adquirió los objetos de origen ilícito, mientras continúan las actuaciones respecto al presunto autor del hurto.

Veracruz

EL DULCE SABOR DE CUIDARTE

Quantum

farmacia homeopática

Endulzá tus días de forma práctica y natural Veracruz Sweet es un endulzante a base de stevia que te permite disfrutar el sabor dulce que te gusta, en cómodas pastillas para llevar a donde quieras.

092 579 948

Eduardo M. Castro 393, Artigas

info@quantumhomeopatia.uy

Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y de 14:30 a 18:30 hs.

Sábados de 08:00 a 12:00 hs

Horóscopo

Aries
Tu positivismo atraerá nuevas amistades. La filosofía que aplicas a tus quehaceres diarios te simplificará la vida. Satisfacciones.

Tauro
Tensión sostenida en el trabajo. Aparecerán desacuerdos silenciosos que no se resuelven. Día largo, respira y ponte en acción.

Géminis
Te harás un lugar en el mundo. Después de una extensa búsqueda interior encontrarás el camino hacia tu propia felicidad.

Cáncer
Descubres aspectos que necesitan de tu concentración y profundidad mental. El resultado será una actitud racional ante las cosas.

Leo
Trabajar en grupo te traerá más satisfacciones que amarguras. Sabrás escuchar opiniones y compartir posiciones. Comparte los logros.

Virgo
Tus ideas son mucho más objetivas y por lo tanto más fáciles de realizar. Permitete un descanso luego de las obligaciones. Relájate.

Libra
Busca la verdad y la objetividad en todos tus actos. Aléjate de las idas y vueltas emocionales. Lograrás solidez y tranquilidad.

Escorpio
Necesitas un descanso de las rutinas domésticas que te pesan últimamente. Busca la forma de bajar la presión que sientes.

Sagitario
Ante la toma de determinadas decisiones te sentirás solo. Deja en claro la situación para después no tener que pagar consecuencias.

Capricornio
Es necesario ver para creer. Despeja las dudas de tu mente. Confía en tu visión de los hechos y obtendrás la respuesta esperada.

Acuario
Tendrás que adaptarte a los cambios o podrías sufrir consecuencias desagradables. Piensa que tendrás nuevas oportunidades.

Piscis
Si deseas tener nuevos amigos deberías ser sincero y ofrecerles tu ayuda y tu tiempo. Para recibir debes aprender a dar primero.

POLÍTICA

El Intendente de Artigas aseguró que el primer año de gobierno permitió consolidar proyectos estratégicos para el departamento y afirmó que, con el presupuesto ya aprobado, comienza una nueva etapa de ejecución. También defendió la autonomía de los municipios y ratificó que el Ejecutivo mantiene su postura de respetar el acuerdo político para la Presidencia de la Junta Departamental.

"El balance viene siendo positivo"

A un año de haber asumido al frente de la Intendencia de Artigas, el Intendente Emiliano Soravilla realizó un balance de su gestión, destacando el avance de proyectos estratégicos, la consolidación de nuevas políticas públicas y el inicio de una etapa que, según sostuvo, estará marcada por la ejecución de las principales obras previstas para el quinquenio.

El jefe comunal afirmó que el primer año de administración representa siempre un periodo de transición, en el que conviven proyectos heredados de la gestión anterior con la preparación de las iniciativas propias del nuevo gobierno.

"El balance viene siendo positivo en cuanto a las metas que nos propusimos durante la campaña electoral. El primer año siempre es un año bisagra porque uno todavía ejecuta acciones del gobierno anterior y hasta que no se aprueba el presupuesto no comienza plenamente la administración propia", expresó.

En ese sentido, remarcó que la reciente aprobación del presupuesto departamental permitirá acelerar la puesta en marcha de los proyec-

Soravilla destacó avances en obras, UTEC y descentralización al hacer balance de su primer año de gestión



tos comprometidos con la ciudadanía.

UTEC, temas y el abasto entre los proyectos estratégicos

Soravilla destacó que varias de las principales promesas de gobierno ya muestran avances concretos.

Entre ellas mencionó la llegada de la Universidad Tecnológica (UTEC) a Artigas, iniciativa que calificó como una realidad en proceso de concreción, así como el comienzo de la perforación para el proyecto termal, considerado una de las apuestas para el desarrollo turístico del departamento.

Asimismo, señaló que el proyecto de modernización del abasto municipal también avanzó durante este primer año, permitiendo definir el camino para obtener las habilitaciones necesarias que posibiliten futuras exportaciones.

"Son políticas de largo plazo que ya logramos poner en marcha durante este primer año. Son decisiones estructurales que marcarán el desarrollo del departamento durante muchos años", sostuvo.

Plan de obras: calles, caminos y recuperación de infraestructura

El Intendente afirmó que la Intendencia ya retomó el ritmo habitual de ejecución de obras en distintos puntos del departamento.

Entre las intervenciones mencionó los trabajos que actualmente se desarrollan en Bella Unión, el plan de construcción y renovación de veredas en la capital departamental y las obras de bituminización previstas para el camino a La Jovita y el camino a la Virgen.

También confirmó la reconstrucción integral de la calle Blas Melo, una de las obras incluidas en el presupuesto quinquenal.

"Ya empezamos a ejecutar la serie de obras que anunciamos y que forman parte del compromiso asumido con la ciudadanía", indicó.

Nueva maquinaria para fortalecer los servicios municipales

Uno de los ejes destacados por Soravilla fue la renovación de la flota de maquinaria de la Intendencia.

Explicó que el gobierno departamental está incorporando nuevos equipos para responder al ambicioso plan de obras y mejorar los servicios cotidianos que presta el municipio.

Según señaló, la inversión alcanzará tanto a la maquinaria vial como a los vehículos destinados a la recolección de residuos y a la Dirección de Higiene.

Reconoció que en las últimas semanas se registraron dificultades derivadas de la falta de equipos suficientes, situación que, aseguró, comenzará a revertirse con las nuevas adquisiciones.

"La maquinaria era uno de los grandes debe que tenía la Intendencia y era necesario fortalecer esa área para mejorar la capacidad de respuesta", afirmó.

Inversión social y nuevas direcciones

El Intendente también destacó las acciones desarrolladas en el plano social, señalando la continuidad de los programas de asistencia a familias y la adquisición de un ómnibus destinado a la Escuela N° 71, una promesa que, según recordó, llevaba varios años esperando concretarse.

A su vez, resaltó la creación de nuevas direcciones que comenzaron a funcionar tras la aproba-

ción del presupuesto.

Entre ellas mencionó la Dirección de Turismo, la Dirección de Recursos Humanos, y la Dirección de Espacios Públicos, responsable de la recuperación de plazas, parques y áreas recreativas.

También destacó la formalización de la Dirección de Descentralización, encargada de coordinar acciones en las localidades del interior que no cuentan con municipios.

"Lo importante son los resultados"

Soravilla sostuvo que su prioridad es cumplir con los compromisos asumidos durante la campaña electoral.

Reconoció que toda gestión puede cometer errores, pero consideró que el rumbo adoptado es el correcto.

"A mí me interesan mucho más los resultados que los discursos. Somos una institución integrada por personas y, por lo tanto, podemos equivocarnos, pero creo que venimos por muy buen camino para alcanzar los objetivos que nos propusimos", manifestó.

Agregó que las expectativas de la ciudadanía pueden ser diversas, aunque aseguró sentirse conforme con el avance alcanzado hasta el momento.

Autonomía para los municipios y trabajo coordinado

Consultado sobre la relación con las alcaldías de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, el Intendente aseguró que existe un diálogo permanente y una coordinación fluida.

Explicó que la política de descentralización impulsada por su administración busca otorgar autonomía en materia de recursos, decisiones y gestión del personal a cada municipio.

"Siempre entendimos que las alcaldías debían tener libertad para administrar sus recursos y desarrollar sus proyectos. Creemos que eso ha dado buenos resultados y la ciudadanía volvió a respaldar a sus alcaldes", señaló.

Añadió que la nueva Dirección de Descentralización concentrará su trabajo en aquellas localidades

del interior que no cuentan con gobiernos municipales, con el objetivo de atender sus necesidades específicas.

Respuesta a los cuestionamientos sobre Bella Unión

Respecto a las declaraciones públicas realizadas por el exalcalde William Cresseri, quien cuestionó la relación entre la Intendencia y la actual alcaldesa de Bella Unión, Fabiana García, Soravilla rechazó esas afirmaciones.

Aseguró que mantiene una excelente relación institucional y política con la alcaldesa y destacó el trabajo conjunto que actualmente desarrollan ambas administraciones.

"Tenemos equipos de la Intendencia trabajando en Bella Unión junto al municipio porque entendemos que hay obras que requieren el esfuerzo conjunto. Nuestra relación con la alcaldesa es muy buena y creo que ella misma puede dar testimonio de eso", afirmó.

Presidencia de la Junta: el Ejecutivo mantiene su postura de respetar

el acuerdo

Consultado sobre la discusión interna del Partido Nacional en torno a la elección del nuevo Presidente de la Junta Departamental, Soravilla confirmó que el Ejecutivo sostiene la posición de cumplir el acuerdo político alcanzado con la Lista 40.

No obstante, aclaró que la decisión final corresponde exclusivamente a la bancada nacionalista.

"Nosotros entendemos que los acuerdos deben cumplirse y esa fue la postura que transmitimos a los Ediles. Pero quienes tienen el voto y la responsabilidad de elegir al Presidente son los integrantes de la Junta Departamental", expresó.

El Intendente indicó que actualmente existen dos posiciones dentro de la bancada y que las instancias de diálogo continúan para intentar alcanzar una definición consensuada.

Finalmente, reiteró que el Ejecutivo ya expresó su posición política y que ahora será la bancada la encargada de resolver la situación mediante el mecanismo democrático de votación.



DULCES Y QUESOS CASEROS - HELADOS
PANADERÍA - ALIMENTOS PARA MASCOTAS
PRODUCTOS DE LIMPIEZA
EXCELENTE PRECIO EN CONGELADOS

Fiambrería completa
Variedad en cortes de Carne envasada
Bebidas frías
Frutas y Verduras
Productos Lácteos

LECUEDER esq. Manini Ríos - 4772 9467 - Artigas

todo lo que te imaginas y mucho más!!!



Con la App UTE Mueve planificás tu próxima jugada

Consultá en tiempo real la red de cargadores de vehículos eléctricos en todo el país, para saber cuáles están disponibles.



Descargala y empezá a usarla.

